



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, DE FECHA 19 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA EN EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD I (MURCIA OESTE), CONVOCADA POR LA RESOLUCIÓN DE 10 DE FEBRERO DE 2021 (BORM NÚM. 39, DE 17 DE FEBRERO)

Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 10 de febrero de 2021 (BORM núm. 39, de 17 de febrero) se convocó para su provisión por concurso de méritos, la Jefatura de Servicio de Neurocirugía en el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, de la Gerencia del Área de Salud I, Murcia Oeste, dependiente del Servicio Murciano de Salud.

A continuación por Resolución de 19 de julio de 2021, se publicó el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos y la designación de los miembros de la Comisión de Valoración, que fue publicada en los lugares establecidos en la Base específica 3.1 de la mencionada convocatoria.

En el Anexo II de dicha resolución se consignó por error la denominación de la Jefatura de Servicio de Cirugía Cardiovascular, cuando la correcta es la Jefatura de Servicio de Neurocirugía.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece: “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos”,

RESUELVO

Corregir la denominación de la Jefatura de Servicio de Cirugía Cardiovascular del Anexo II de la Resolución de 19 de julio de 2021 dictada por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, que deberá sustituirse por la Jefatura de Servicio de Neurocirugía

El Director Gerente,
(Fecha y firma electrónica)

Francisco José Ponce Lorenzo





Región de Murcia
Consejería de Salud



POINCE LORENZO, FRANCISCO JOSÉ

21/07/2021 14:41:12

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-0753bdc-ea20-a19a-3b1f-0050569584e7

